

RESOLUCION No. 96-2-1-1-

000205

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 4 de diciembre de 1995, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía **PLASTIUNIVERSAL S.A.;**

GUAYACILIA 30/05/2003

QUE el Ab. Nardo Augusto Alvarado ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96002 de 2 de enero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía **PLASTIUNIVERSAL S.A.** por CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES dividido en CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL acciones de MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de diciembre de 1982 por la cual se constituyó la compañía en referencia; que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

17 de 1996

Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

ANDEA/JI
DJ: HVC
EXP. No. 40423

CERTIFICADO : Que con fecha de hoy ,

Queda inscrita la presente Resolución a foja 2.679, número 389 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 2.929 del Repertorio .- Guayaquil, Enero veinte i cinco de mil novecientosnoventa i seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy ,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 921 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983; 21.404 del mismo Registro de 1.985; y, 9.690 de igual Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Enero veinte i cinco de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

